



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000539 2014/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 26 NOV 2014

### VISTO:

El Oficio N° 01-2014/GOB.REG.TUMBES-DRS-GGPP/OPM, de fecha 13 de noviembre del 2014, Resolución de Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR N° 248-2014-SERVIR-PE de fecha 10 de Noviembre de 2014; e Informe N° 701-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR;

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Legislativo N° 1024, se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente calificados, seleccionados en procesos altamente competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Que, con el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, se aprobó el reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, habiéndose determinado su política remunerativa a través del Decreto Supremo N° 108-2009-EF.

Que, mediante el Oficio N° 0476-2014/GOBIERNO REGIONAL –PR, EL Presidente del Gobierno Regional de Tumbes solicita la asignación de una Gerente Público para ocupar el cargo de Sub Directora de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, de la referida entidad y con Resolución de Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR N° 248-2014-SERVIR-PE de fecha 10 de Noviembre de 2014 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12 de Noviembre de 2014, se asigna a la Médica OLGA MAGNOLIA AZUCENA PATOW MACEDA, al cargo de Director Regional Adjunto de la Sub Dirección de la Dirección Regional de Salud de Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, el cargo de Director Regional Adjunto de la Sub Dirección de la Dirección Regional de Salud de Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes es de confianza, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 10 del Legislativo 1024, la condición de confianza del cargo se suspenderá durante el periodo de asignación de la Gerente público.

Que, el Informe N° 701-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR, de fecha 20 de noviembre del 2014, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, **Opina** se emita la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional, en cumplimiento a las formalidades dispuestas por SERVIR, referente al vínculo laboral especial, Asignando a la Dra. OLGA MAGNOLIA AZUCENA PATOW MACEDA, en el Cargo de Director Regional de Salud Adjunto de la Sub Dirección de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

Que, contando con las visaciones de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, así como en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000539 2014/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 26 NOV 2014

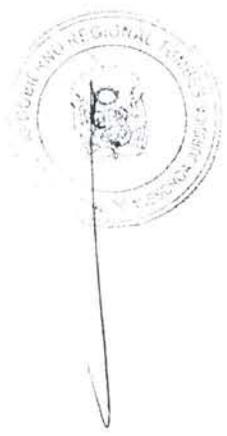
Artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 1024 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR** al Gerente Público Médica OLGA MAGNOLIA AZUCENA PATOW MACEDA, al cargo de Director Regional Adjunto de la Sub Dirección de la Dirección Regional de Salud de Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes, con efectividad al 12 de Noviembre del 2014, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Médico OLGA MAGNOLIA AZUCENA PATOW MACEDA, la Dirección Regional de Salud, la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Sr. ORLANDO LA CHIRA RASACHE  
PRESIDENTE